



9 de abril/2017

Boletín de prensa 165

Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, el delito más común de adultos

- *Durante el año judicial 2016-2017, violación y abuso sexual fueron los ilícitos más recurrentes cometidos por adolescentes*

Durante el año judicial 2016-2017, el delito más cometido por adultos en la entidad fue el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, con 537 casos que representaron 53 por ciento de los 1,012 asuntos que llegaron al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH).

Despojo fue el segundo ilícito con mayor incidencia, con 139 expedientes, seguido por fraude genérico con 117, daño en propiedad culposo con 114 y violencia familiar con 105.

En el caso de los adolescentes el ilícito más recurrente fue violación, con 17 incidencias equivalentes a 26 por ciento de los 47 casos denunciados, seguido por abuso sexual con 14, lesiones dolosas y narcomenudeo con fines de posesión, con siete cada uno, y robo calificado con apenas dos casos.

El Primer Informe de Actividades de la titular del Poder Judicial hidalguense, Blanca Sánchez Martínez, establece que entre marzo de 2016 y febrero de 2017 en los juzgados de primera instancia fueron radicados un total de 41 mil 839 asuntos.

De ellos, 18 mil 909 correspondieron a la materia familiar y 13 mil 166 al ámbito civil, en tanto que ocho mil 18 fueron de tipo mercantil, 1,676 del ámbito penal y 70 relativos a justicia especializada para adolescentes.

En la primera instancia fueron emitidas un total de 18 mil 49 sentencias en las materias familiar (nueve mil 720), civil (cinco mil 835), penal (1,403), mercantil (1,062) y en justicia especializada para adolescentes (29).

En lo que respecta a la segunda instancia, entre marzo de 2016 y febrero de 2017 en las salas penales fueron radicados un total de 1,810 asuntos, se emitieron mil 536 resoluciones de apelación y se dictaron 256 fallos de otro tipo.

Durante el mismo periodo, en el Sistema Penal Acusatorio fueron presentados 106 recursos de apelación y 12 de amparo.

En las salas civiles y familiares fueron radicados dos mil 169 asuntos y dictadas dos mil 33 resoluciones, mientras que en la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes se radicaron 17 asuntos y se emitieron 21 resoluciones, así como ocho dictámenes de amparo.

Las estadísticas de los juzgados penales del Sistema Acusatorio indican que en el último año judicial se celebraron dos mil 888 audiencias, se radicaron 963 asuntos, hubo 120 acuerdos reparatorios, 118 casos de suspensión condicional del proceso, 73 procedimientos abreviados y 147 sobreseimientos.

Asimismo, fueron giradas 266 órdenes de aprehensión, se ratificaron 129 medidas de protección y se emitieron 41 sentencias de juicio oral.